



EL RAMO

Periódico independiente de primera enseñanza, defensor de los intereses del Magisterio

<p>Precios de suscripción</p> <p>Un año 6 pesetas Un semestre. 3 » Un trimestre. 1 50 » Número suelto, 15 céntimos.</p> <p>PAGO ADELANTADO Anuncios á precios convencionales. Comunicados á 25 céntimos línea.</p> <p>NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES</p>	<p>Se publica todos los jueves</p> <p>LA CORRESPONDENCIA, AL EDITOR</p> <p>RAMIRO EL MONJE, NÚM. 35</p> <p>Las consultas se contestarán en la sección correspondiente</p>	<p>Puntos de suscripción</p> <p>Se suscribe en la librería de don Leandro Pérez, calle de Ramiro el Monje, núm. 35, y en las cabezas de los partidos, casas de los correspondientes del mismo.</p> <p>Los que no avisen el cese oportunamente, se considerarán como suscriptores.</p>
--	--	--

A los maestros de primera enseñanza

Nuevas hojas de servicios

con su correspondiente cubierta; están confeccionadas con arreglo al modelo oficial y sirven para interinidades, concurso de entrada y concurso de traslado, etc.

Precio, 20 céntimos los dos pliegos.-Librería de L. Pérez.

SUMARIO

Sección doctrinal.—La escasez de medios.—Una conferencia pedagógica.—La Asamblea.—Iniciativas del señor Burell.

Sección oficial.—De la Junta de Instrucción pública.—Preferencia de los cónyuges.—Provisión de escuelas.

dispensados por ningún concepto. A los primeros se les priva de hacerse hombres porque la necesidad de sus padres á ello les obliga, y los segundos no se hacen hombres, porque á ello les obliga la falta de caridad de sus padres.

SECCIÓN DOCTRINAL @@@

NOTAS PEDAGOGICAS

LA ESCASEZ DE MEDIOS

Impresionado por la vida del pueblo, é inspirado por su *miseria pedagógica*, ya que no por su rutina que es la principal causa y el origen de la anterior, me voy á permitir hacer algunas consideraciones sobre el tan propalado tema de las gentes: *¡No hay medios!... ¡son tan escasos los recursos!... etcétera.*

No hablemos de los centros de población ni de las capitales porque sería repetir lo que pregonan diariamente los rotativos de aquéllas; aquí del *crimen pasional*, allí de la *reyerta*, más lejos dos *golillos* disputándose una *cola*, á tu paso dos que imploran tu caridad instigados por el hambre ó por el *vicio*, unos que lo necesitan, otros á quien se les exige, éstos con la sinceridad del dolor, aquéllos con el desdoro de la desvergüenza, todos te acosan con sus ruegos y súplicas, hasta convertirte en casa de caridad portátil, ó corazón embotado que no hace caso de las desgracias.

Claro está, así las cosas, es desconsolador, en verdad, el cuadro que ofrecen las escuelas, la enseñanza y la disciplina, por el estado de abandono en que se encuentran; entiéndanlo bien, abandono, mas no escasez; pero no el abandono por parte del maestro á quien se hace sufrir y recrimina de culpas que no tiene, sino por parte de los padres de familia que no ven en sus hijos otra cosa que la *parte especulativa* de sus intereses.

He aquí por qué en España no sabemos salirnos de los límites de la rutina, por qué marchamos siempre á la zaga, por qué somos tan poco cultos y por qué tan amigos de *discutir lo innecesario*. Este es el problema.

Esto se demuestra con ejemplos; en la totalidad de los pueblos de España así que llegan las diferentes épocas de las labores del campo los chicos dejan de asistir á las escuelas por necesitarlos sus padres para que los ayuden á ganar el pan de cada día.

Hay que comenzar por dirigir al pueblo por vías eminentemente progresivas y regeneradoras, tanto en la enseñanza como en la agricultura, que, á mi juicio, en España, son los jalones que determinan su orientación así en la vida práctica como en la económica, y no gastar el tiempo en *discusiones parlamentarias*, cuando el problema tiene su origen en la masa general del pueblo.

Unos lo hacen con marcada necesidad, por lo que puede dispensárseles la falta, pero otros lo hacen por inusitado egoísmo, los cuales no deben ser

Es preciso que el pueblo sea culto y no hacer que dependa nuestra incultura y nuestro atraso en todos los órdenes de agentes extraños á nuestras profesiones.

El pueblo, claro está, como es inculto, cree á pies juntillas todo lo que se le dice, y se le explota desconsideradamente siendo el blanco de todas las tro-

pelías y vejámenes de aquellos que, en tiempos mejores, les halagaron y redujeron bajo las firmes promesas de *conquistar un mundo*.

Guiemos por verdadero camino á ese gran factor y ya veremos cómo España vuelve á surgir de las tinieblas y los esplendorosos rayos de su civilización iluminarán de nuevo los horizontes que obscurecieron aquellos tiempos de revolución y de anarquía.

SANTIAGO LASO DE LA IGLESIA.
Maestro superior.

Aviso á los maestros

Se han recibido para los exámenes planas orladas, mesas revueltas, diplomas, rosarios, lapiceros, manguillos de hueso, cuadernos para marcar, devocionarios y libros de cuentos, etc., etc.

LIBRERIA DE LEANDRO PEREZ

Una conferencia pedagógica

(CONCLUSIÓN)

La experiencia de muchos años nos demuestra que al terminar su carrera los alumnos de las Escuelas Normales, tanto los que se han distinguido por sus notables disposiciones, como los que forman el *montón*, han tenido necesidad de ampliar y fortificar sus conocimientos, mediante el esfuerzo y trabajo particular, para ponerse en condiciones de presentarse en actos de oposiciones; y los que no se han considerado con fuerzas para luchar en honrosa lid, no han tenido más remedio que estudiar y consultar libros para vencer las dificultades que, más ó menos, se presentan siempre en la práctica profesional. Ahora bien: ¿qué trabajos no pasarán aquéllos que se abandonan en su aplicación, si no aspiran á perfeccionar su cultura? ¿Qué resultados prácticos pueden esperarse de estos maestros en la práctica de su trascendental y elevada profesión? Esto nos demuestra la necesidad que tienen todos los que terminan de cursar la carrera del Magisterio, y en las demás carreras literarias ó científicas sucede lo propio, de continuar sus estudios para asegurar y extender los conocimientos adquiridos; y si para conseguir este objeto disponemos de una *biblioteca*, no hay para qué enaltecer el importante papel que ésta desempeña.

También las Escuelas Normales poseen su *biblioteca*, y por lo que afecta á la Superior de Maestros de esta provincia, nos cabe la satisfacción de decir que cuenta con interesantes y numerosas obras de ciencias y artes, como pueden

verse en el catálogo correspondiente; debiendo consignar de una manera especial que además de la biblioteca destinada al servicio del personal docente, hay otra *ambulante* dedicada á las necesidades de los alumnos del establecimiento y compuesta con numerosas obras modernas de pedagogía, literatura, ciencias, etc., que prestan utilísimos recursos. Y consignamos gustosísimos este servicio especial, porque además de llenar un servicio muy importante, son muy pocas las Escuelas Normales que han creado este excelente organismo.

¿Pueden los maestros, dada su situación económica y los exiguos sueldos que disfrutan, sustraer algunas cantidades para la adquisición de libros extensos, selectos, substanciosos y de consulta? Aun siendo tan mezquino el haber de este modesto funcionario, se priva muchas veces de cosas necesarias, por destinar alguna cantidad para obras precisas á su perfeccionamiento.

Por otra parte, el maestro, al frente de su escuela, puede destinar algo de material para la adquisición de obras sobre Pedagogía, Derecho administrativo y otras materias, para ir constituyendo paulatinamente una modesta *biblioteca escolar*; pero se ha reducido tanto la consignación para gastos de material, que apenas basta para llenar las necesidades más apremiantes como papel, plumas, tinta, etc., para las clases pobres. De aquí deducimos la necesidad de que el Estado debe contribuir á la formación de *bibliotecas escolares*, como sucede en las demás naciones, poniendo á disposición de los maestros los libros y métodos de enseñanza más experimentados, como uno de los medios más eficaces de hacer progresar la instrucción primaria; yaunque en diferentes épocas posteriores á la Revolución de Septiembre, se han conocido algunas *bibliotecas populares* en los Presupuestos del Estado, no se han consignado los recursos necesarios para la instalación de *bibliotecas escolares* que debían crearse en todas las escuelas públicas, á cargo y bajo la responsabilidad de los maestros respectivos, y en su defecto, bibliotecas ambulantes en las cabezas del partido para servirse los maestros del mismo.

Algo, y aún algo podríamos decir respecto á la *Prensa profesional* y pedagógica en relación con los puntos que dejamos consignados, por la triste convicción que tenemos de que los maestros rurales españoles, salvo honrosas excepciones, no se hallan á la altura que la de nuestros colegas extranjeros, por un sinnúmero de causas conocidas y que sería prolijo enumerar y explicar, nos obliga á dar por terminada esta ligera y sencilla conferencia, dejando sentada, de conformidad con el inolvidable Alcántara, la conclusión siguiente:

Un Museo pedagógico comprende estas cuatro partes: 1.ª una *Exposición permanente* de material científico, mobiliario y edificios escolares; 2.ª una *Biblioteca pedagógica*; 3.ª un *Depósito de libros* más en uso y de material escolar, y 4.ª una *Oficina de estadística* de primera enseñanza.

A. GIL.

Huesca y Julio de 1910.

Diversiones infantiles

Física recreativa, problemas, sport, dibujos fáciles, figuras de movimiento, sombras chinescas; cerca de quinientas distracciones con todos los objetos que estén al alcance de los niños, recopilados por A. R. López del Arco.—Un libro en 4.º de 183 páginas. Precio, tres pesetas.

Librería de Leandro Pérez, Huesca

LA ASAMBLEA

Había mediado Agosto, cuando se dijo que en Consejo de ministros estaba tomado un acuerdo importantísimo, referente á la celebración en este mes de una Asamblea de enseñanza, que había de verificarse en el Teatro Real de Madrid.

Que asistirían á ella muchas y lucidas representaciones de los Centros docentes y de la intelectualidad española.

Que el Gobierno quería presidir la primera sesión, dejando luego que se hicieran en ella el resumen de todas las aspiraciones nacionales en esta materia, como base para una futura Ley de Instrucción pública.

Corrió esta noticia por la prensa, y hubo rotativo que dijo ya había aparecido en la *Gaceta* la disposición convocando á la Asamblea citada.

Nada de eso era cierto, pues ni se ha publicado Real orden alguna referente á esto, ni se sabe que se hayan hecho públicamente trabajos á este fin.

Han pasado unos días y leemos de nuevo en un periódico profesional madrileño, bien informado por lo general, este suelto:

«El ministro de Instrucción pública se halla trabajando en la redacción del Cuestionario que ha de presentar á la discusión en la Asamblea magna de enseñanza, que se inaugurará, probablemente, del 12 al 15 del actual mes.»

«En breve se publicará la convocatoria.»

Á lo cual decimos nosotros: ¿cómo es posible que en tan poco tiempo se organice debidamente esa Asamblea?

Tratárase de un asunto militar, por ejemplo, y tal vez fuera posible celebrarla.

Porque allí todos están en su puesto, en grandes capitales, con diferente régimen y disciplina que nosotros.

Hemos de suponer, por tanto, que si se trata de reunir esa Asamblea en ocho días, es que se quiere hacer algo no muy bueno quizá.

Si se trata de los maestros, estamos ya días ha al frente de nuestros destinos, que no nos es fácil abandonar.

Y por lo que toca á la segunda enseñanza, universitaria y profesional, sus individuos se hallan todavía desperdigados, de veraneo, y luego ocupados en la celebración de exámenes.

Tiene que ser, por fuerza, una Asamblea manca, huera, que no responde á las necesidades de la clase del Magisterio.

Ni tendrá, por tanto, autoridad ni fuerza suficientes para imponerse.

¿Quién va á ir á ella sin ninguna preparación?

Sin embargo, llamamos la atención de las lumbreras del Magisterio, que puedan hacerlo, para que procuren asistir á la mentada Asamblea, en la que no deben dejar pasar nada que vaya en contra nuestra, que sea en mengua de nuestros derechos, ni de los de la mayoría de la nación.

¿Entendido?

F. SARRABLO.

Alcañiz.

Iniciativas del Sr. Burell

Grandes y beneficiosas reformas se esperan en el ramo de instrucción secundaria, todas ellas iniciadas por el actual ministro de Instrucción pública Sr. Burell, sin duda alguna movido por el conocimiento de la anómala y defectuosa organización que en la actualidad tienen los establecimientos de segunda enseñanza, especialmente los Institutos, cuyo régimen y organización trata de reformar.

Según se desprende, no quiere hacerse solidario en sus proyectos reformadores, sino que se propone convocar á gran parte del profesorado de Institutos á una Asamblea general para que examinen sus mencionados proyectos, con el fin de que sean revestidos de verdadero acierto.

Según rumores periodísticos, se propone dividir el título de Bachiller en dos: Bachiller en Ciencias y Bachiller en Letras, así como también rebajar á cuatro el número de cursos. Parécenos muy plausible esto y también se obtendrían más fructuosos y positivos resultados, con economía de tiempo y dinero, puesto que el Bachiller que en la actualidad estudie tiene que aprobar los dos grupos de asignaturas, Ciencias y Letras, y es tal el número de éstas que no es posible adquirir una instrucción íntegra y sólida de las mismas. No sucedería así con la nueva reforma iniciada dando al alumno completa libertad para elegir el grupo que su afición y aptitudes in-

NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLO en que presta sus servicios	Clase de la escuela	Total de servicios en propiedad en la categoría			Total de servicios en propiedad en la enseñanza			Servicios Interinos			TÍTULO PROFESIONAL	NOTA DEL TÍTULO	OTROS TÍTULOS	Edad	OBSERVACIONES
			A	M	D	A	M	D	A	M	D					
MAESTRAS DE 15 A 20 AÑOS DE SERVICIOS																
D.ª María Fañanás Latorre.....	»	Elemental	19	9	29	20	9	15	3	»	»	Superior	»	»	52	Excedente.
Celedonia Mir Periz.....	Huerto.....	Idem	19	2	14	22	10	21	»	»	»	Elemental	»	»	45	Derechos limitados.
María Jordán Jordán.....	Casbas.....	Idem	17	5	15	22	9	20	»	»	»	Superior	»	»	44	Idem id.
Petra Tobeña Barba.....	Adahuesca.....	Idem	16	9	4	20	1	11	»	»	»	Idem	»	»	52	Idem id.
Engracia Clemente Ayala....	Alcalá de Gurrea.....	Idem	16	8	24	16	8	24	1	9	22	Idem	»	»	55	Idem id.
Rafaela Gutiérrez Cabrero....	Aniés.....	Idem	16	8	12	20	4	24	1	8	21	Idem	»	»	44	Idem id.
Matil. Hernánd. Sanclemente.	El Tormillo.....	Idem	15	4	25	18	5	4	»	»	»	Idem	»	»	35	Idem id.
Antonia Expósito.....	Castillonroy.....	Idem	15	2	23	16	5	21	»	»	»	Idem	»	»	38	Idem id.
Carmen Rivas Salas.....	Pomar.....	Idem	15	2	21	20	2	5	»	»	»	Idem	»	»	39	Idem id.
MAESTRAS DE 10 A 15 AÑOS DE SERVICIOS																
D.ª Emilia Labata Tornés.....	Hoz de Barbastro.....	Elemental	13	11	29	17	1	1	»	10	28	Superior	»	»	37	Derechos limitados.
Vicenta Torres Trelle.....	Secastilla.....	Idem	12	4	5	27	»	1	»	»	»	Idem	»	»	60	En comisión. Sirve escuela de 500 ptas.
Nicolasa Abizanda Fortón....	Azlor.....	Idem	12	4	4	18	10	17	2	4	21	Idem	»	»	54	Derechos limitados.
Antonia A. Garasa López....	Aragüés del Puerto....	Idem	12	4	»	14	5	12	1	9	1	Elemental	»	»	38	Idem id.
Julita Ayerbe Murillo.....	Laluenga.....	Idem	11	1	29	12	4	26	»	»	»	Superior	»	»	44	Idem id.
MAESTRAS DE 5 A 10 AÑOS DE SERVICIOS																
D.ª Dolores Bagüés Ponz.....	Pertusa.....	Elemental	9	7	5	24	1	26	»	»	»	Elemental	»	»	40	Derechos limitados
Carmen Pueyo Subrá.....	Eriste (Sahún).....	Idem	9	6	23	16	»	21	»	»	»	Superior	»	»	34	En comisión. Sirve escuela de 500 ptas.
Genara de la Muela Sarto....	Selgua.....	Idem	9	6	20	22	11	25	»	»	»	Idem	»	»	49	Derechos limitados.
Trinidad Boó Gallán.....	Aguas.....	Idem	8	10	19	21	5	9	»	8	8	Idem	»	»	36	En comisión. Sirve escuela de 575 ptas.
María Ana Visús.....	Osso de Cinca.....	Idem	8	6	12	15	11	5	»	4	27	Idem	»	»	40	Derechos limitados.
María Gavín Azlor.....	Salas altas.....	Idem	8	5	20	19	5	8	»	»	»	Idem	»	»	45	Idem id.
María Asesio Ciria.....	Loporzano.....	Idem	7	7	18	23	3	14	1	7	19	Elemental	»	»	48	Idem id.
María Labarta Gastón.....	Olvena.....	Idem	6	10	16	15	11	15	»	»	»	Superior	»	»	35	En comisión. Sirve escuela de 550 ptas.
Rosa F. Arizón Coll.....	Baldellou.....	Idem	6	3	7	14	1	7	»	9	21	Idem	»	»	36	Derechos limitados.
Concep. Sanclemente Allué..	Laspuña.....	Idem	5	9	29	15	11	14	»	»	»	Idem	»	»	43	Idem id.
MAESTRAS DE 1 A 5 AÑOS DE SERVICIOS																
D.ª Felipa Muñoz Lorenzo.....	Embún.....	Elemental	4	8	20	11	1	21	»	»	»	Superior	»	»	37	Derechos limitados.
Antonia Betrán Gracia.....	Villanúa.....	Idem	4	5	13	18	8	14	»	»	»	Idem	»	»	37	Idem id.
Inés P. Castelar Ipiéns.....	La Puebla de Castro....	Idem	4	5	»	19	8	22	»	»	»	Idem	»	»	43	Idem id.
Josefa Ortas Marcuello.....	Canfranc.....	Idem	4	4	29	12	4	4	2	6	25	Idem	»	»	32	Idem id.
Elvira Puyó Ballarín.....	Bielsa.....	Idem	3	9	1	16	»	20	1	5	22	Idem	»	»	44	Idem id.
Dolores Rodríguez Pueyo....	Ibieca.....	Idem	3	»	»	12	8	29	1	2	14	Idem	»	»	44	En comisión. Sirve escuela de 550 ptas.
Pilar Sarrablo Santaliestra..	»	Idem	2	7	21	10	8	»	»	»	»	Idem	Sobresaliente	»	30	Excedente.
María Duaso Puyuelo.....	El Grado.....	Idem	2	6	9	23	»	2	»	»	»	Elemental	»	»	41	Derechos limitados.
Josefa Ciprés Pérez.....	Lierta.....	Idem	2	5	14	22	9	18	»	»	»	Superior	»	»	47	En comisión. Sirve escuela de 600 ptas.
Josefa Laglera Añaños.....	Alquézar.....	Idem	2	5	6	18	8	26	2	1	13	Idem	»	»	37	Derechos limitados.
Eladia Salinas Gella.....	Sallent.....	Idem	1	9	20	16	5	10	»	»	»	Idem	»	»	58	Idem id.
Concepción Brunel Julián....	Castejón del Puente....	Idem	1	5	12	22	1	15	2	»	19	Idem	»	»	44	Idem id.
MAESTRAS DE MENOS DE UN AÑO DE SERVICIOS																
D.ª Isidra Saenz Ciria.....	Guard. (Hoz Barbastro).	Elemental	»	7	1	8	10	11	1	5	14	Superior	»	»	25	En comisión. Sirve escuela de 500 ptas.
María C. González Portolés..	Fiscal.....	Idem	»	»	21	9	8	10	»	6	8	Elemental	»	»	27	Derechos limitados.
Miguela Velilla Montesinos...	Lupiñén.....	Idem	12	5	2	21	4	20	1	2	25	Superior	»	»	42	Sustituída.

Escalafón parcial correspondiente á la categoría octava, con el haber anual de 500 pesetas

MAESTRAS DE 25 A 30 AÑOS DE SERVICIOS																
D.ª Tomasa Moré Subirá.....	Betesa.....	Elemental	25	1	21	25	1	21	»	9	21	Elemental	»	»	57	»
MAESTRAS DE 20 A 25 AÑOS DE SERVICIOS																
D.ª Petra Puyol Cebrián.....	Secorún.....	Elemental	24	4	10	24	4	10	»	»	»	Superior	»	»	42	»
Blasa Fillat Moré.....	Barasona.....	Idem	22	11	13	22	11	13	6	8	10	Idem	»	»	57	»
Carmen Larruy Villa.....	Castejón de Sos.....	Idem	22	9	28	22	9	28	»	»	»	Idem	»	»	43	»
Tomasa Costas Castán.....	Bárcabo.....	Idem	22	9	18	22	9	18	»	4	10	Elemental	»	»	48	»
María A. Benedet Ciudad....	Caserras.....	Idem	22	2	26	22	2	26	»	»	»	Superior	»	»	45	»
Parmenia Gombau Reales....	El Pueyo de Jaca.....	Idem	21	5	1	21	5	1	»	»	»	Idem	»	»	46	»

NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLO en que presta sus servicios	Clase de la escuela	Total de servicios en propiedad en la categoría			Total de servicios en propiedad en la enseñanza			Servicios interinos			TÍTULO PROFESIONAL	NOTA DEL TÍTULO	OTROS TÍTULOS	Edad	OBSERVACIONES	
			A	M	D	A	M	D	A	M	D						
D.ª Teresa San Agustín	Enate (El Grado)	Elemental	20	9	10	20	9	10	»	»	»	Elemental	»	»	»	47	
Fermina Llanas Laiglesia	Castejón de Sobrarbe	Idem	20	8	14	20	8	14	»	»	»	Superior	»	»	»	39	
Pascuala Medrano Arnal	Juseu	Idem	20	5	1	20	5	1	10	10	4	Idem	»	»	»	57	
MAESTRAS DE 15 A 20 AÑOS DE SERVICIOS																	
D.ª Joaquina R. Llena Ochoa	Purroy	Elemental	19	11	8	19	11	8	»	3	26	Superior	»	»	»	38	
María Andrés Ferrer	Sieso de Huesca	Idem	19	11	3	19	11	3	»	11	22	Idem	»	»	»	42	
Ana Buera Bescós	Panzano	Idem	19	5	10	19	5	10	1	3	5	Idem	»	»	»	36	
Josefa Casademont Murillo	Torla	Idem	19	5	7	19	5	7	»	8	25	Idem	»	»	»	40	
Orencia Naya Sesé	Arascués	Idem	19	4	14	19	4	14	1	1	7	Idem	»	»	»	40	
Blasa Viñau Barcos	Barbuñales	Idem	18	8	10	18	8	10	»	6	26	Idem	»	»	»	37	
Juana Fernández Sanz	Santa Cilia	Idem	18	3	5	18	3	5	»	6	13	Idem	»	»	»	40	
Francisca Broto Atarés	Balfarta	Idem	17	11	»	17	11	»	»	»	»	Idem	»	»	»	41	
Pilar Aisa Borrueal	Ara	Idem	17	5	13	17	5	13	»	2	16	Idem	»	»	»	33	
Dolores Salas Subías	Azara	Idem	17	4	16	17	4	16	»	2	29	Idem	»	»	»	40	
Florentina Pérez Otín	Argabieso	Idem	16	5	26	16	5	26	»	»	»	Idem	»	»	»	44	
Josefa Alberó Escudero	Peraltilla	Idem	16	4	24	16	4	24	1	4	10	Idem	»	»	»	40	
María R. Pociello Delmás	Esplús	Idem	16	1	10	16	1	10	»	6	3	Idem	»	»	»	33	
María P. Ausere Muzás	Salinas de Hoz	Idem	16	1	2	16	1	2	»	»	»	Idem	»	»	»	36	
Pascuala Larraz Allué	Abay	Idem	16	»	16	16	»	16	2	3	5	Elemental	»	»	»	44	
Casiana Ciprián Zvirac	Larués	Idem	16	»	9	16	»	9	1	7	»	Superior	»	»	»	38	
Josefa Navarro Brun	Villarreal	Idem	15	11	17	15	11	17	»	»	»	Idem	»	»	»	31	
María Encarnae Broto Pérez	Capdesaso	Idem	15	11	13	15	11	13	»	»	»	Idem	»	»	»	33	
María R. Güerri Carruesco	Betorz (Bárcabo)	Idem	15	11	3	15	11	3	2	3	8	Elemental	»	»	»	36	
Cipriana Llanas Laiglesia	Morillo (Foradada)	Idem	15	10	29	15	10	29	»	»	»	Superior	»	»	»	38	
Vicenta Grao Castillazuelo	Santoréns	Idem	15	8	18	15	8	18	»	»	»	Idem	»	»	»	38	
Justa Palacio Olmos	Fornillos (Apiés)	Idem	15	8	10	15	8	10	1	4	25	Elemental	»	»	»	42	
María Giral Español	Pueyo de Fañanás	Idem	15	3	24	15	3	24	»	5	18	Superior	»	»	»	53	
Concepción Rived Carbonell	Vinacua (Santa Cruz)	Idem	15	2	20	15	2	20	»	4	15	Idem	»	»	»	39	
Catalina Montalbán Roldán	Benavente	Idem	15	2	17	15	2	17	»	8	6	Idem	»	»	»	31	
MAESTRAS DE 10 A 15 AÑOS DE SERVICIOS																	
D.ª Agustina Lacambra Alcácer	Acumuer	Elemental	14	11	12	14	11	12	2	10	16	Elemental	»	»	»	44	
Balbina Montalbán Roldán	Bolturina (Secastilla)	Idem	14	6	12	14	6	12	»	6	2	Superior	»	»	»	34	
Teresa Balmarid Lizana	Ponzano	Idem	14	3	24	14	3	24	»	9	20	Idem	»	»	»	38	
Vicenta Larré Castro	Banariés	Idem	13	7	11	13	7	11	»	»	»	Idem	»	»	»	35	
María Antonia Crespo	Santa Engracia	Idem	13	6	4	13	6	4	»	»	»	Idem	»	»	»	32	
Agustina López Rodríguez	Chalamera	Idem	13	5	5	13	5	5	1	8	10	Idem	»	»	»	30	
Trinidad Coterón Erla	Torres de Montes	Idem	12	4	29	12	4	29	»	»	»	Idem	»	»	»	40	
María del Carmen Muñoz	Alberuela de Tubo	Idem	12	4	28	12	4	28	1	6	16	Idem	»	»	»	34	
Carmen Marcos Laplaza	Jabarrella	Idem	12	4	23	12	4	23	1	1	7	Idem	Sobresaliente	»	»	34	
Pascuala Paláin Campo	Huerfía de Vero	Idem	12	4	20	12	4	20	1	2	3	Idem	»	»	»	31	
Salvadora Roda Vidaller	Torres del Obispo	Idem	12	4	13	12	4	13	1	6	12	Idem	»	»	»	42	
Rosa Montaner de Antonio	El Pueyo de Araguás	Idem	12	4	13	12	4	13	»	10	15	Idem	»	»	»	35	
María Lafita Casaña	Gabasa	Idem	12	4	4	12	4	4	»	»	»	Elemental	»	»	»	49	
Valeriana Eusebia Expósito	Conchel (Selgua)	Idem	12	4	4	12	4	4	»	»	»	Idem	»	»	»	15	
Esperanza Alfranca Abadías	Salillas	Idem	12	4	»	12	4	»	»	»	»	Superior	»	»	»	33	
Adelaida Senao Gamboa	Coscojuela de Fantova	Idem	12	3	28	12	3	28	1	7	19	Idem	»	»	»	31	
Modesta Sanclemen Villanúa	Borau	Idem	12	3	23	12	3	23	»	»	»	Idem	»	»	»	31	
Antonia Marçó Catalán	Torrallba	Idem	12	3	21	12	3	21	»	»	»	Idem	»	»	»	42	
Pascuala San Agustín	Buñales (Tabernas)	Idem	11	9	14	11	9	14	3	4	7	Elemental	»	»	»	45	
Delfina Cantuer Burgués	Banaguás (Abay)	Idem	11	2	9	11	2	9	1	1	26	Superior	»	»	»	35	
Angeles Luna Morláns	La Puebla de Roda	Idem	11	2	»	11	2	»	1	6	7	Idem	»	»	»	43	
Francisca Cabrero Alberó	Lagunarota	Idem	11	1	15	11	1	15	1	4	27	Idem	»	»	»	33	
Joaquina Lanao Pera	Laguarres	Idem	10	11	9	10	11	9	1	3	29	Idem	»	»	»	41	
Trinidad Deza Bordetas	Ola (Fañanás)	Idem	10	8	26	10	8	26	»	»	»	Idem	»	»	»	34	
Matilde Sopena Güerri	Almunia (Santa Eulalia)	Idem	10	7	16	10	7	16	»	»	»	Elemental	»	»	»	38	
Segunda E. Grasa Martel	Chibluco (Barluenga)	Idem	10	5	5	10	5	5	1	5	5	Superior	»	»	»	27	
Fernanda Amerle Constante	Sangarrén	Idem	10	5	8	10	5	8	1	9	27	Elemental	»	»	»	35	
Encarnación Clavería Guillén	Fantova	Idem	10	4	25	10	4	25	1	10	4	Superior	»	»	»	36	
Cecilia Martí Torres	Ortilla	Idem	10	4	22	10	4	22	»	9	4	Idem	»	»	»	28	
María R. Vilá Fallada	Abella y Planillo	Idem	10	4	17	10	4	17	»	»	»	Elemental	»	»	»	39	

NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLO en que presta sus servicios	Clase de la escuela	Total de servicios en propiedad en la categoría			Total de servicios en propiedad en la enseñanza			Servicios interinos			TÍTULO PROFESIONAL	NOTA DEL TÍTULO	OTROS TÍTULOS	Edad	OBSERVACIONES	
			A	M	D	A	M	D	A	M	D						
			MAESTRAS DE 15 A 20 AÑOS DE SERVICIOS														
D.ª Teresa San Agustín	Enate (El Grado)	Elemental	20	9	10	20	9	10	»	»	»	Elemental	»	»	47		
Fermina Llanas Laiglesia	Castejón de Sobrarbe	Idem	20	8	14	20	8	14	»	»	»	Superior	»	»	39		
Pascuala Medrano Arnal	Juseu	Idem	20	5	1	20	5	1	10	10	4	Idem	»	»	57		
MAESTRAS DE 15 A 20 AÑOS DE SERVICIOS																	
D.ª Joaquina R. Llena Ochoa	Purroy	Elemental	19	11	8	19	11	8	»	»	3	26	Superior	»	»	38	
María Andrés Ferrer	Sieso de Huesca	Idem	19	11	3	19	11	3	»	»	11	22	Idem	»	»	42	
Ana Buera Bescós	Panzano	Idem	19	5	10	19	5	10	1	3	5	Idem	»	»	36		
Josefa Casademont Murillo	Torla	Idem	19	5	7	19	5	7	»	»	8	25	Idem	»	»	40	
Orencia Naya Sesé	Arascués	Idem	19	4	14	19	4	14	1	1	7	Idem	»	»	40		
Blasa Viñau Barcos	Barbuñales	Idem	18	8	10	18	8	10	»	»	6	26	Idem	»	»	37	
Juana Fernández Sanz	Santa Cilia	Idem	18	3	5	18	3	5	»	»	6	13	Idem	»	»	40	
Francisca Broto Atarés	Balfarta	Idem	17	11	»	17	11	»	»	»	»	Idem	»	»	41		
Pilar Aisa Borrueal	Ara	Idem	17	5	13	17	5	13	»	»	2	16	Idem	»	»	33	
Dolores Salas Subías	Azara	Idem	17	4	16	17	4	16	»	»	2	29	Idem	»	»	40	
Florentina Pérez Otín	Argabieso	Idem	16	5	26	16	5	26	»	»	»	Idem	»	»	44		
Josefa Albero Escudero	Peraltilla	Idem	16	4	24	16	4	24	1	4	10	Idem	»	»	40		
María R. Pociello Delmás	Esplús	Idem	16	1	10	16	1	10	»	»	6	3	Idem	»	»	33	
María P. Auseré Muzás	Salinas de Hoz	Idem	16	1	2	16	1	2	»	»	»	Idem	»	»	36		
Pascuala Larraz Allué	Abay	Idem	16	»	16	16	»	16	2	3	5	Elemental	»	»	44		
Casiana Ciprián Zvirac	Larús	Idem	16	»	9	16	»	9	1	7	»	Superior	»	»	38		
Josefa Navarro Brun	Villarreal	Idem	15	11	17	15	11	17	»	»	»	Idem	»	»	31		
María Encarnac. Broto Pérez	Capdesaso	Idem	15	11	13	15	11	13	»	»	»	Idem	»	»	33		
María R. Güerri Carruesco	Betorz (Bárcabo)	Idem	15	11	3	15	11	3	2	3	8	Elemental	»	»	38		
Cipriana Llanas Laiglesia	Morillo (Foradada)	Idem	15	10	29	15	10	29	»	»	»	Superior	»	»	39		
Vicenta Grao Castillazuelo	Santoréns	Idem	15	8	18	15	8	18	»	»	»	Idem	»	»	38		
Justa Palacio Olmos	Fornillos (Apiés)	Idem	15	8	10	15	8	10	1	4	25	Elemental	»	»	42		
María Giral Español	Pueyo de Fañanás	Idem	15	3	24	15	3	24	»	»	5	18	Superior	»	»	53	
Concepción Rived Carbonell	Vinacua (Santa Cruz)	Idem	15	2	20	15	2	20	»	»	4	15	Idem	»	»	39	
Catalina Montalbán Roldán	Benavente	Idem	15	2	17	15	2	17	»	»	8	6	Idem	»	»	31	
MAESTRAS DE 10 A 15 AÑOS DE SERVICIOS																	
D.ª Agustina Lacambra Alcácer	Acumuer	Elemental	14	11	12	14	11	12	2	10	16	Elemental	»	»	44		
Balbina Montalbán Roldán	Bolturina (Secastilla)	Idem	14	6	12	14	6	12	»	»	6	2	Superior	»	»	43	
Teresa Balmarid Lizana	Ponzano	Idem	14	3	24	14	3	24	»	»	9	20	Idem	»	»	33	
Vicenta Larré Castro	Banariés	Idem	13	7	11	13	7	11	»	»	»	Idem	»	»	33		
María Antonia Crespo	Santa Engracia	Idem	13	6	4	13	6	4	»	»	»	Idem	»	»	32		
Agustina López Rodríguez	Chalamera	Idem	13	5	5	13	5	5	1	8	10	Idem	»	»	30		
Trinidad Coterón Erla	Torres de Montes	Idem	12	4	29	12	4	29	»	»	»	Idem	»	»	40		
María del Carmen Muñoz	Alberuela de Tubo	Idem	12	4	28	12	4	28	1	6	16	Idem	»	»	34		
Carmen Marcos Laplaza	Jabarrella	Idem	12	4	23	12	4	23	1	1	7	Idem	Sobresaliente	»	34		
Pascuala Paláin Campo	Huerta de Vero	Idem	12	4	20	12	4	20	1	2	3	Idem	»	»	31		
Salvadora Roda Vidaller	Torres del Obispo	Idem	12	4	13	12	4	13	1	6	12	Idem	»	»	42		
Rosa Montaner de Antonio	El Pueyo de Araguás	Idem	12	4	13	12	4	13	»	»	10	15	Idem	»	»	35	
María Lafita Casaña	Gabasa	Idem	12	4	4	12	4	4	»	»	»	Elemental	»	»	49		
Valeriana Eusebia Expósito	Conchel (Selgua)	Idem	12	4	4	12	4	4	»	»	»	Idem	»	»	51		
Esperanza Alfranca Abadías	Salillas	Idem	12	4	»	12	4	»	»	»	»	Superior	»	»	33		
Adelaida Senao Gamboa	Coscojuela de Fantova	Idem	12	3	28	12	3	28	1	7	19	Idem	»	»	31		
Modesta Sanclemen Villanúa	Borau	Idem	12	3	23	12	3	23	»	»	»	Idem	»	»	31		
Antonia Marçó Catalán	Torralba	Idem	12	3	21	12	3	21	»	»	»	Idem	»	»	42		
Pascuala San Agustín	Buñales (Tabernas)	Idem	11	9	14	11	9	14	3	4	7	Elemental	»	»	45		
Delfina Cantuer Burgués	Banaguás (Abay)	Idem	11	2	9	11	2	9	1	1	26	Superior	»	»	35		
Angeles Luna Morláns	La Puebla de Roda	Idem	11	2	»	11	2	»	»	»	6	7	Idem	»	»	43	
Francisca Cabrero Albero	Lagunarota	Idem	11	1	15	11	1	15	1	4	27	Idem	»	»	33		
Joaquina Lanoa Pera	Lagarres	Idem	10	11	9	10	11	9	1	3	29	Idem	»	»	41		
Trinidad Deza Bordetas	Ola (Fañanás)	Idem	10	8	26	10	8	26	»	»	»	Idem	»	»	34		
Matilde Sopena Güerri	Almunia (Santa Eulalia)	Idem	10	7	16	10	7	16	»	»	»	Elemental	»	»	38		
Segunda E. Grasa Martel	Chibluco (Barluenga)	Idem	10	5	14	10	5	14	1	5	5	Superior	»	»	35		
Fernanda Amerle Constante	Sangarrén	Idem	10	5	8	10	5	8	1	9	27	Elemental	»	»	33		
Encarnación Clavería Guillén	Fantova	Idem	10	4	25	10	4	25	1	10	4	Superior	»	»	33		
Cecilia Martí Torres	Ortilla	Idem	10	4	22	10	4	22	2	9	4	Idem	»	»	32		
María R. Vilá Fallada	Abella y Planillo	Idem	10	4	17	10	4	17	»	»	»	Elemental	»	»	39		

NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLO en que presta sus servicios	Clase de la escuela	Total de servicios en propiedad en la categoría			Total de servicios en propiedad en la escuela			Servicios interinos			TÍTULO PROFESIONAL	NOTA DEL TÍTULO	OTROS TÍTULOS	Edad	OBSERVACIONES
			A	M	D	A	M	D	A	M	D					
			D.ª Teresa Sala García.....	Montanuy.....	Elemental	»	7	16	»	7	16					
Cecilia Burgués Abella.....	Villacarli (Torrelarribera)	Idem	»	5	15	»	5	15	1	7	»	Elemental	»	»	22	
María Salinero Hernández...	Banastón (Gerbe Griebal)	Idem	»	5	12	»	5	12	3	11	18	Idem	»	»	22	
Benita Segura Ortiz.....	Puimorcát (Sieste).....	Idem	»	5	»	»	5	»	2	6	29	Superior	»	»	28	
Amalia Chiquillo Chiquillo...	Chiró (Monesma).....	Idem	»	5	»	»	5	»	1	»	12	Idem	»	»	28	

Escalafón definitivo de Maestras de Escuelas de párvulos

Escalafón parcial correspondiente á la categoría cuarta, con el haber anual de 1.375 pesetas

MAESTRAS DE 5 A 10 AÑOS DE SERVICIOS

D.ª Emilia González Sarriá.....|Sariñena.....| Párvulos | 9 | 4 | 1 | 12 | 4 | 5 | » | » | » | Superior | Equivalente al Normal | » | 31 | En comisión. Sirve escuela de 1.100 pts

MAESTRAS DE MENOS DE UN AÑO DE SERVICIOS

D.ª Magdalena Gracia Requena..|Huesca.....| Párvulos | » | » | 11 | 10 | 16 | 11 | 28 | » | » | » | Superior | Sobresaliente | » | 36 |

Escalafón parcial correspondiente á la categoría quinta, con el haber anual de 1.100 pesetas

MAESTRAS DE 10 A 15 AÑOS DE SERVICIOS

D.ª Florencia Barberán Bermejo..|Barbastro.....| Párvulos | 10 | 4 | 7 | 17 | 11 | 20 | » | 5 | 23 | Superior | » | » | 41 |

Escalafón parcial correspondiente á la categoría sexta, con el haber anual de 825 pesetas

MAESTRAS DE 5 A 10 AÑOS DE SERVICIOS

D.ª Carlota Valero Gracia.....|Ballobar.....| Párvulos | 9 | 7 | 5 | 9 | 7 | 5 | » | » | » | Superior | » | » | 33 |

MAESTRAS DE 1 A 5 AÑOS DE SERVICIOS

D.ª Juliana R. Goñi Iriberrí....|Huesca.....| Auxiliaría | 3 | 9 | 23 | 3 | 9 | 23 | » | » | » | Elemental | » | » | 26 |

Enriqueta Fairén Duerto.....|Ayerbe.....| Párvulos | 3 | 9 | 22 | 3 | 9 | 22 | » | » | » | Superior | » | » | 26 |

Pilar Aragón Font.....|Alcolea de Cinca.....| Idem | 2 | 5 | 2 | 14 | 1 | 17 | 1 | 9 | 26 | Elemental | » | » | 47 | Derechos limitados.

MAESTRAS DE MENOS DE UN AÑO DE SERVICIOS

D.ª Felipa Julia Asque Comenge..|Graus.....| Párvulos | » | » | 4 | 25 | » | 4 | 25 | » | » | » | Elemental | » | » | 33 |

Escalafón parcial correspondiente á la categoría séptima, con el haber anual de 625 pesetas

MAESTRAS DE 40 A 45 AÑOS DE SERVICIOS

D.ª Tomasa Gastón Novillas....|Ansó.....| Párvulos | 40 | 2 | 10 | 40 | 2 | 10 | 1 | 7 | 17 | Elemental | » | » | 64 | Derechos limitados.

MAESTRAS DE 10 A 15 AÑOS DE SERVICIOS

D.ª Basilia Clusa Garanto.....|Barbastro.....| Auxiliaría | 12 | 4 | 16 | 13 | 8 | 11 | 3 | 4 | 9 | Superior | » | » | 40 | Derechos limitados.

MAESTRAS DE MENOS DE UN AÑO DE SERVICIOS

D.ª Amalia Colás Villar.....|Sariñena.....| Auxiliaría | » | » | 5 | » | 17 | 7 | 22 | » | » | » | Elemental | » | » | 41 | Derechos limitados.

Escalafón parcial correspondiente á la categoría octava, con el haber anual de 500 pesetas

MAESTRAS DE 15 A 20 AÑOS DE SERVICIOS

D.ª María Muzás Morancho.....|Ballobar.....| Auxiliaría | 16 | 5 | 1 | 16 | 5 | 1 | » | 6 | 27 | Superior | » | » | 32 |

MAESTRAS DE 10 A 15 AÑOS DE SERVICIOS

D.ª Pilar Costa Palacín.....|Graus.....| Auxiliaría | 11 | 4 | 19 | 11 | 4 | 19 | 1 | 8 | 19 | Superior | » | » | 40 |

MAESTRAS DE 5 A 10 AÑOS DE SERVICIOS

D.ª Pilar Escartín Abadía.....|Almudébar.....| Auxiliaría | 7 | 1 | 17 | 7 | 1 | 17 | » | » | » | Superior | » | » | 31 |

Isabel Lanau Sallan.....|Alcolea de Cinca.....| Idem | 5 | 11 | 8 | 5 | 11 | 8 | 3 | 1 | 25 | Idem | » | » | 30 |

MAESTRAS DE 1 A 5 AÑOS DE SERVICIOS

D.ª Felisa Aznar Lajusticia.....|Ayerbe.....| Auxiliaría | 2 | 10 | » | 2 | 10 | » | 3 | 2 | 17 | Elemental | » | » | 38 |

telectuales le indican. ¿Cabe duda que reduciendo el número de asignaturas, podría profundizarse y conocer más á fondo las materias? ¿No se atiende mejor á lo poco que no á lo mucho? No podemos menos que alentar al Sr. Burell para que siga por el camino de reformas emprendido, que ya se impone la necesidad de desterrar el *surmenage* en los Institutos de segunda enseñanza, donde la mayor parte, si no todos los alumnos de los primeros cursos, son de inteligencias tiernas, tienen el cerebro en vías de formación y son por esto incapaces de sobrellevar la pesada y desplomadora carga del estudio.

Pero no solamente se limita á esta reforma, sino que se propone dar otra solución á un problema económico refiriéndonos á la rebaja del precio de las matrículas. Del modo que en la actualidad se hallan establecidas, no podemos menos de calificarlas de elevadísimas é impropias de toda nación civilizada y amiga de la cultura, puesto que obstruyen y cierran el camino de la instrucción y hasta el porvenir á muchos individuos que carecen del suficiente mental para el pago de las referidas matrículas. ¿Qué padre de familia si no tiene el bolsillo muy repleto puede hacer frente á los gastos que le ocasiona un hijo que se propone seguir una carrera universitaria en las actuales circunstancias? ¿Y si á esto añadimos otros desembolsos que llevan consigo, otras necesidades imprescindibles como manutención, libros, etc.?

Comprendiendo que estas importantes reformas puede llevarlas á cabo el Sr. Burell y que en la actualidad son meros proyectos, no dudamos, dadas las relevantes prendas de actividad y celo en su elevado cargo, se conviertan en decretos que ocupen una página de la legislación, y creemos, sin dar lugar á error, que tanto el profesorado de segunda enseñanza de Institutos como los aspirantes al Bachillerato tributarán un grato é imperecedero recuerdo por encarnar, entre otras cosas, un problema de orden económico.

EMILIO LACORT ARNAL.

Siétamo 5 de Septiembre de 1910.

TARJETAS de visita

Librería de Leandro Pérez, Ramiro el Monje, 35

* * * * *

|| SECCIÓN OFICIAL ||

* * * * *

De la Junta de Instrucción pública

La Junta local de Adahuesca informa favorablemente el expediente de la maestra D.^a Petra Tobeña solicitando el segundo período de observación.

* * *

Ha sido concedida licencia para hacer oposiciones en Barcelona al maestro de Ballobar, D. Ricardo Soler.

* *

D.^a María Broto Pérez, maestra de Capdesaso, solicita del Rectorado se la declare, por enferma, en el primer período de observación.

* *

La Junta de Instrucción pública de esta capital ha tenido á bien nombrar maestros interinos á los que á continuación se expresan:

- D.^a María Fornies, para la escuela de Arro.
- D. Jesús Aguarod, para la de Centenero.
- D.^a Lucía Boned, para la de Artaso.
- D.^a Mamesa Zurita, para la de Bolea.
- D.^a Elvira Villellas, para la de Artasona.
- D. Antonio Corvino, para la de Perarrús.
- D.^a Asunción Guiral, para la de Urdués.
- D. Francisco Alastrué, para la de Sieso de Huesca.
- D.^a María Mayoral, para la de Serveto.
- D. José María Bergua, para la de Bescós de Garripollera.
- D.^a Julia Vidal, para la de Estaña.

Preferencia de los cónyuges

Orden de 30 de Julio, disponiendo que dicha preferencia sólo se tenga presente en los concursos de traslación.

Contestando á la consulta que formula V. S. respecto á los concursos en que los solicitantes pueden hacer uso del derecho de preferencia como cónyuges,

Esta Subsecretaría ha dispuesto, conforme al artículo 25 del Real decreto de 15 de Abril último, que sólo se tenga en cuenta en los concursos de traslación.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de Julio de 1910.—El subsecretario, E. Montero.—Señor rector de la Universidad de Santiago.

Provisión de escuelas

Orden de 30 de Julio, determinando que no procede aplicar el turno de oposición á las escuelas dotadas con menos de 825 pesetas.

Vista la comunicación de ese Rectorado consultando acerca del turno de provisión de las escuelas de nueva creación, de sueldo inferior á 825 pesetas,

Esta Subsecretaría manifiesta á V. S., de conformidad con el art. 10 del Real decreto de 15 de Abril último, que como la oposición no comienza hasta las plazas de la dotación referida, no puede aplicarse dicha forma de provisión á las que tienen menor sueldo.

Lo digo á V. S., para su conocimiento y efectos. Dios etc.—Madrid 30 de Julio de 1910.—El subsecretario, E. Montero.—Señor rector de la Universidad de Santiago.

Manual del Coro Se ha puesto á la venta la segunda edición. Comprende todo cuanto en los pueblos acostumbra cantarse en las principales solemnidades del año, etc., etc. Precio, 1'50 pesetas. **Librería Pérez**

Tipografía de Leandro Pérez.—Huesca.